

Registro de transportistas, vehículos y contenedores de Subproductos Animales no Destinados al Consumo Humano en Andalucía

12-12-2012

Normativas

Objeto:

La presente Orden tiene por objeto la regulación del Registro de Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales No Destinados Al Consumo Humano en Andalucía, en adelante Registro, creado por el Decreto 68/2009, de 24 de marzo, por el que se regulan las disposiciones específicas para la aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano en la Comunidad Autónoma de Andalucía; del libro de Registro de transporte de subproductos y del Documento Comercial de acompañamiento de subproductos, y las condiciones de recogida y transporte de los Subproductos Animales No Destinados Al Consumo Humano (en adelante SANDACH) con origen en explotaciones ganaderas, actividades cinegéticas, mataderos, plantas de transformación, plantas intermedias, almacenes y otros establecimientos que generen subproductos en Andalucía.

El ámbito de aplicación de la presente Orden se extiende a todos los transportistas, vehículos y contenedores de SANDACH que operen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Base legal:

Orden de 21 de junio de 2012, por la que se regula el Registro de Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales No Destinados Al Consumo Humano en Andalucía y las condiciones de recogida de transporte de los mismos.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2012-21-06-8-28.pdf> [1]

Corrección de errores de la Orden de 21 de junio de 2012, por la que se regula el Registro de Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales No Destinados al Consumo Humano en Andalucía y las condiciones de recogida de transporte de los mismos.

<http://www.besana.es/sites/default/files/cor2012-21-06-240-8.pdf> [2]

Resolución de 4 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se delegan diversas competencias del Registro de Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales No Destinados Al Consumo Humano en Andalucía en el titular del Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-04-12-39.pdf> [3]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2012-21-06-8-28.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/cor2012-21-06-240-8.pdf>

[3] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-04-12-39.pdf>